



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de agosto de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 8 "Área Metropolitana", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
31/10	4685/12	Intendencia de Canelones remite Oficio de fecha 19/4/12, con información recabada en el Seminario realizado en IMPO el 25/11/11, sobre el tema: "Etiquetado de Transgénicos".

Carpeta	Entrada	Asunto
698/11	1726/11	Sr. Edil Raúl de la Iglesia remite nota solicitando se sirva remitir a la Comisión Permanente N° 8 "Área Metropolitana", copia de los asuntos radicados en Carpeta 698/11, Entrada 1442/2011, "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial".

Carpeta	Entrada	Asunto
2094/12	4770/12	Junta Departamental de Montevideo remite Nota N° 27.563 de fecha 7/5/12, adjuntando Resolución N° 11.564 con aprobación de los informes surgidos en el 2° Plenario Interjuntas del Área Metropolitana.

2.- Regístrese, etc


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta